

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019

El Presupuesto Participativo es un sistema de trabajo en el cual los habitantes del municipio contribuyen a decidir el destino de una parte de los recursos económicos del Ayuntamiento. (25.000 euros)

- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR? MAYORES DE EDAD EMPADRONADOS EN BENEJÚZAR

- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
(ANEXO I)
DEL 29 DE OCTUBRE AL 26 DE
NOVIEMBRE

- Web municipal (www.benejuzar.es)
(benejuzar.sedelectronica.es)
- Ayuntamiento
- Buzón

- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la ciudadanía el modelo (Anexo I) tipo de recogida de propuestas

- Web municipal
- Ayuntamiento

- La comisión técnica establecerá una primera relación con las propuestas que cumplan con los requisitos y que no contengan supuestos en relación a

- Tasas y tributos municipales
- Dotaciones ni subvenciones, así como aquello que pertenezca al mantenimiento ordinario del Ayuntamiento, o no sea de competencia municipal.

VOTACIÓN DE PROPUESTAS: DEL 3 AL 20 DE DICIEMBRE

- Cada ciudadano realizará una puntuación a cada una de las propuestas recibidas en base a una lista de criterios, resultando una selección.
- Las propuestas que finalmente resulten de la votación ciudadana, serán objeto de posterior baremación por parte de la Comisión Técnica.
- La relación definitiva de propuestas será publicado en la web municipal, redes sociales y panel informativo.